

Guayaquil, abril 25 de 2007

Informe del Comisario

Senores

Junta General de Accionistas de Cónsulex Consulexsa S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **Cónsulex Consulexsa S.A.** al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar las opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de esta compañía.
- 3.- La compañía ha tenido ingresos irregulares.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble de propiedad de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía. Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,


Econ. Maria Balladares
Reg: 1880
Comisario

